



Circular No. 004 de 2020

FECHA: 2 de junio de 2020

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

PARA: SECRETARIOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, GERENTE AVANTE.

ASUNTO: Reporte Matrices Seguimiento Covid -19 – Matrices de Control

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las competencias de la Ley 87 de 1993, que en el **Artículo 9º. Define a la unidad u oficina de coordinación del control interno.** "Como el componente del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos", continuará realizando el seguimiento de las actuaciones ejecutadas con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional por la pandemia Covid 2019 y el monitoreo y seguimiento a la ejecución de procesos y competencias en las dependencias de la administración municipal.

Por lo anterior informa que para el desarrollo del proceso Evaluación Independiente, con el propósito de efectuar la revisión de la información y la aplicación de las herramientas de control denominadas Matrices Covid 19, el diligenciamiento de las mismas, se constituye en una actividad continua, como se informó en el oficio de Apertura de Auditoría Especial, mientras dure la pandemia y por lo tanto recuerda que estas deberán ser reportadas los cinco días hábiles posteriores a la finalización del mes al correo institucional controlinterno@pasto.gov.co, por la totalidad de las Secretarías, Direcciones, Departamentos Administrativos, Oficinas y Gerencia de Avante de la Administración Municipal y para facilitar la ejecución de actividades, relaciona a continuación, las matrices a las que hace alusión:

1. Matriz de Seguimiento Normativo por Medidas de Contingencia por la Pandemia del COVID-19: Herramienta en la que se registra las actividades que ha desarrollado la dependencia, relacionadas con la norma generada por la contingencia Covid -19.

2. Matriz de Seguimiento a Procesos Contractuales por Medidas de Contingencia por la Pandemia del COVID-19: Registro de los procesos contractuales realizados



por la Administración Municipal y solicitados por la dependencia en relación con la contingencia Covid -19.

3. Matriz de Seguimiento a Procesos de Información y Comunicación generados frente a las Medidas de Contingencia por la Pandemia del COVID-19: Procesos y actividades desarrolladas por las dependencias a nivel interno y externo de comunicación e información relacionadas con la pandemia Covid -19.

4. Matriz de Seguimiento a PQRDS registradas frente a las Medidas de Contingencia por la Pandemia del COVID-19: Información de las respuestas generadas a las PQRDS relacionadas con la contingencia por la pandemia Covid -19.

5. Matriz de Seguimiento a Gestión Administrativa desarrollada por las Medidas de Contingencia por la Pandemia del COVID-19: Registro de estrategias de ejecución y mecanismos de control y supervisión, el desarrollo del trabajo en casa, ajustes y cambios que por motivo de la pandemia Covid -19, se han generado en los planes y proyectos.

Finalmente se recuerda también que las 5 Matrices de Control, presentadas en los procesos de capacitación y actualización realizados por la Oficina de Control Interno en los meses de enero y febrero de 2020, deben ser diligenciadas de manera permanente y reportadas a la OCI al correo electrónico anteriormente registrado en los cinco días posteriores a la finalización del trimestre con corte a 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2020.

Atentamente,

Original Firmado

Martha Cecilia Dávila Figueroa

Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión
Alcaldía de Pasto

Proyectó:

Rocío Coral Melo
Fabiola Villota
Contratistas OCI

Luis Felipe Obando Cabrera
Profesional Universitario OCI

Revisó y Aprobó:
Martha Cecilia Dávila Figueroa
Jefe OCI